



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

30 MAY 2012

MAR DEL PLATA,

VISTO el expediente N° 7-1294/12, de fecha 16 de mayo de 2012, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de una asignatura por equivalencia, presentada por la alumna activa de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Señorita Gabriela Sabrina Rimedio, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación realizada por dicha alumna, mediante la cual solicita el reconocimiento de la asignatura "Nivel de Idioma: Inglés" (Carrera de Licenciatura en Geografía), por equivalencia con el "Curso de Idioma Inglés, Nivel Cuarto", cursado y aprobado en el Laboratorio de Idiomas, dependiente de esta Unidad Académica.

Que a fojas 01 "in fine" obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica de la citada alumna.

Que a fojas 02 se glosa el certificado expedido por el Laboratorio de Idiomas.

Que a fojas 02 vuelta, la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas informa que no es posible acceder al reconocimiento requerido por no tratarse de una asignatura perteneciente a una carrera terciaria o universitaria.

Que a fojas 03 vuelta, el Señor Secretario Académico solicita la redacción del acto administrativo correspondiente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar, para la alumna activa de la Carrera de Licenciatura en Geografía, **Señorita Gabriela Sabrina RIMEDIO** (DNI N° 32.896.340 – Matrícula Universitaria N° 17578/09), al reconocimiento del **NIVEL DE IDIOMA: INGLÉS**, por equivalencia con el **CURSO DE IDIOMA INGLÉS NIVEL CUARTO**, cursado y aprobado en el Laboratorio de Idiomas, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

0054



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades